



Además de la inhabilitación para ejercer cargos públicos de por vida

Corte Suprema confirmó condena contra Cristina Fernández de seis años de prisión

» Ahora, la exPresidenta podría solicitar el beneficio de prisión domiciliaria debido a su edad.

La Corte Suprema de Justicia de Argentina rechazó ayer de forma unánime el recurso presentado por la defensa de la exPresidenta Cristina Fernández de Kirchner (72), de manera que se ratifica la condena de seis años de prisión e inhabilitación política de por vida, conocido como "causa vialidad".

Dicho fallo definitivo quiere decir que la exjefa de Estado deberá comenzar con su condena, no obstante, podría solicitar prisión domiciliaria a raíz de su edad.

Cabe destacar que la causa vialidad investiga el presunto direccionamiento de obras públicas en la provincia de Santa Cruz, que favorecía al empresario Lázaro Báez. Es por esto que Fernández fue condenada por administración fraudulenta, mientras que fue absuelta por el delito de asociación ilícita.

Y lo que tenía en mente Cristina Fernández no se podrá hacer realidad, puesto que tenía intenciones de postularse como



ExPresidenta Cristina Fernández.

diputada provisional por Buenos Aires en las próximas elecciones del 7 de septiembre.

El expediente será enviado al tribunal oral, que fue quien dictó la sentencia original. Aquí se hará oficial la pena total y la fecha para el cumplimiento.

Como se hizo mención en un comienzo, la exMandataria puede solicitar el beneficio de prisión domiciliaria, el cual corresponde a personas mayores de 70 años, pero la decisión dependerá

de los jueces de ejecución.

Esta decisión del máximo tribunal se dio en un contexto político tenso, ya que Fernández había convocado una movilización del Partido Justicialista (PJ) y al peronismo frente a la sede nacional de la tienda, denunciando una "persecución judicial".

Tras la ratificación de la condena contra la exPresidenta, junto a pancartas, banderas y neumáticos en llamas, trabajadores del Sindicato de Mecánicos y

militantes del Movimiento Evita llevaron a cabo una paralización de las principales autopistas de Buenos Aires, tales como la Panamericana, la Ricchieri y la Buenos Aires-La Plata.

Milei celebra

El Presidente de Argentina, Javier Milei, celebró la decisión de la Corte Suprema.

A través de una publicación en su cuenta de X, el jefe de Estado argentino escribió escuetamente: "Justicia. Fin".

Sin embargo, más abajo dirigió palabras hacia la prensa trasandina ante rumores sobre un "supuesto pacto de impunidad".

"PD: la República funciona y todos los periodista\$ corrupto\$, cómplices de político\$ mentiro\$co\$, han quedado expuesto en sus opereta\$ sobre el supuesto pacto de impunidad", sostuvo.

Publimetro